ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio N° 4175 - 2024.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 17 de diciembre de 2025
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175 año 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Fontibón, Subred Sur Occidente ESE
	Hora inicio: 8:00 am **Hora final:** 4:30 pm
	Responsable de la Conciliación de glosas: Alejandro Molina Rincón

Entorno o proceso o línea de intervención:	Vigilancia en Salud Pública

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto 2025	144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud Mental	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100%, en el producto *144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud Mental*, debido a que los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos respecto a catorce **(14) IEC** que se describen a continuación: - Cuatro (4) IEC SISVECOS: ***ID1763117*** Localidad Kennedy, integral con SIVIM bajo ID 1767313, En formato de IEC en variable de canalización refiere: que se canalizo a Psicología, psiquiatría, y Casa de Igualdad de Oportunidades sin embargo en Relatoría refieren que: " se activa, notificación a comisaria de familia para seguimiento de caso por presunta violencia sexual intrafamiliar" así las cosas la misma ficha presenta incongruencias frente a lo diligenciado y dos no se cuenta con soporte de envió a comisaria en la carpeta presentada por la Subred. ***ID1780120*** Localidad Kennedy, integral con SIVIM bajo ID1780174 (IEC que refiere que el caso vive con la hermana quien tiene la custodia de la usuaria, siendo concordante con el genograma, sin embargo, en la ficha de SIVIM la información no es concordante ya que en la ficha refiere que viven con padre y madre cuando no corresponde y adicional la ficha en la variable fue abordada por otros subsistemas no cuenta con el ID relacionado para SISVECOS. ***ID1755659*** Localidad Kennedy, IEC que refiere un ID con SIVIM 1641286, el

				cual al verificarse en aplicativo SIVIGILA D.C corresponde a un caso abordado en el mes de marzo 2025, y adicional es una IEC que desde SISVECOS frente a relatoría no requería integralidad. ***ID1782917*** Localidad Puente Aranda, IEC que en ficha Excel registra ID para SIVIM 1802078, sin embargo, se revisa en aplicativo SIVIGILA D.C SISVECOS que no tiene el registro de ID para SIVIM. - Una (1) IEC VESPA: ***TI1141328476*** Localidad Kennedy: IEC que cuenta con error en la fecha relacionada como caracterización: 02/08/2025 y en Consentimiento informado: 09/08/2025, adicional cuenta con APGAR sin diligenciamiento en la variable: ¿Cuáles cree uste que son los problemas más frecuentes en su familia?, y por otra parte en el formato de Carlos Craft no se encuentra diligenciada a parte A). - Siete (7) IEC SIVIM: ***ID1755980*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre hombre de 35 años con discapacidad cognitiva leve, se marca "No" en la variable "P con discapacidad" de la sección "Grupo poblacional" aunque en las observaciones de la visita se registra "Paciente con certificado de discapacidad intelectual… reporta discapacidad intelectual leve con deterioro mínimo o nulo del comportamiento"; además, se observa falta de intervención integral desde el subsistema SISVECOS toda vez que en la notificación se lee "ideación suicida persistente… síntomas de ansiedad y depresión actuales" empero no se registra indagación al usuario respecto de lo anotado y solo se encuentra "no reporta ideación suicida". ***ID1757648*** (SIVELCE ID1775015) IEC con intervención integral y registro en el aplicativo SIVIGILA DC de doble facturación por parte de los subsistemas SIVIM y SIVELCE. ***ID1767795*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre mujer de 17 años por parte de su hermana, en la canalización se marca incorrectamente la opción 5 "Niño Niñas y Adolescentes víctimas de bullying (matoneo)" como motivo/riesgo de canalización en la sección "Necesidad identificada" aunque debiese registrar la opción 2 "Persona víctima de violencia física / psicológica / negligencia - abandono". ***ID1784562*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre mujer de 24 años con nacionalidad venezolana, la canalización marca incorrectamente la opción 16 "Ninguna" en la sección "Población especial/diferencial" aunque debió registrarse la opción 21 "Migrante internacional". ***ID1779921*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunto abuso sexual sobre niño de 8 años con nacionalidad venezolana, la canalización marca incorrectamente la opción 16 "Ninguna" en la sección "Población especial/diferencial" aunque debió registrarse la opción 21 "Migrante internacional". ***ID1758234*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre mujer de 27 años por parte de su expareja, en el diligenciamiento de la canalización se registra como fecha de nacimiento del usuario (20/02/1988) aunque en el formato de la IEC se confirma otra fecha distinta (20/02/1998). ***ID1760949*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre niña de 11 años por parte de su padre, en el formato de canalización SIRC se activa la ruta 6 con la opción 7 "Persona con ideación, plan, amenaza o intento de suicidio" aunque no se indica intervención integral con el subsistema SISVECOS y en las observaciones de la visita se

				registra que “En el momento de la IEC niega ideas de muerte o conducta autolesivas presentes”. - Dos (2) IEC SIVELCE: ***ID1754911*** Inconsistencia en la fecha de realización de la IEC entre el consentimiento informado (09/08/2025), el formato IEC (11/08/2025) y el aplicativo/base (11/08/2025); además, en las observaciones se lee “se programa la visita para el día 09/08/2025”. ***ID1756971*** Inconsistencia en la fecha de realización de la IEC entre el consentimiento informado (09/08/2025), el formato IEC (09/08/2025) y el aplicativo/base (20/07/2025); además, inconsistencia en la fecha de primer contacto toda vez que en las observaciones de la visita se registra el 20/07/2025 aunque en el campo de “Fecha de primer contacto IEC” se diligencia el 21/07/2025.

Valor de la Glosa Inicial: Dos millones novecientos trece mil ciento treinta pesos m/cte. ($ 2.913.130)

1.1 Respuesta de la subred:

“No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada”

1.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si _____ No __X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C del 100%, en el en el producto 144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud Mental, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo evidenciado en el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Dos millones novecientos trece mil ciento treinta pesos m/cte. ($ 2.913.130)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre 2025	144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud Mental	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100%, en el producto *144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud*

				Mental, debido a que los productos no cumplen con lo descrito en los lineamientos respecto a trece **(13) IEC** que se describen a continuación: - Seis (6) IEC SISVECOS: ***ID1775138*** Localidad Kennedy integral con SIVIM bajo ID 1796887: IEC que en relato de SISVECOS presenta contradicciones en: "usuaria niega eventos de violencia sexual o consumo de sustancias psicoactivas en ella o en alguno de los miembros de su familia"; y en otro ." antecedente de violencia verbal y física por parte de padres de sus hijos", en la IEC integral que en SIVIM en su relato se contradice usuaria niega eventos de violencia sexual o consumo de sustancias psicoactivas en ella o en alguno de los miembros de su familia"; contradiciéndose en: "se identifica antecedente de violencia verbal y física por parte de padres de sus hijos"; " se identifica eventos de presunta violencia emocional por su pareja asociados a las dificultades económicas y ha estado de salud de la usuaria. Niega eventos de presunta violencia física por él", no quedando claro por qué se realizó la integralidad con SIVIM. ***ID1793536*** Localidad Kennedy con integral con SIVIM bajo ID 1760784, al revisar en relatoría de SISVECOS refiere. "intervención integral y se observa ficha de notificación SIVIM con ID 1760784 del mes de julio por parte del colegio San José de Castilla (IED) -Sede A – Kennedy", al verificar la IEC de SIVIM que refiere fecha de inicio seguimiento 23/07/2025, y en variable de resultado de la IEC: fallido, al verificar en aplicativo SIVIGILA D.C SIVIM, refiere resultado de la IEC fallido sin registro de ID de SISVECOS. En las observaciones, relacionan que en fechas como el: 23072025, 30072025, 09082025 y el 18082025: se cierra evento por no lograr establecer contacto con el usuario. Por lo tanto, no se realizó IEC para SIVIM. No siendo claro el registró de la integralidad. ***ID1817018*** Localidad Kennedy, IEC que tanto en la ficha de descarga del aplicativo y en el EXCEL refiere que el paciente fue canalizado a Psicología y psiquiatría: sin embargo, en el relato refiere "no se activa ruta de urgencias por contar con citas psicológicas, psiquiátricas y familiares programadas". No siendo concordante. ***ID1796736*** Localidad Bosa_ integral con SIVIM bajo ID1796729, IEC de SISVECOS que refiere que se canaliza a Comisaria de Familia, sin embargo en relatoría no se relaciona, solo refiere: " que durante la IEC se la explica a la usuaria la necesidad de poner en conocimiento de la comisaria de familia los eventos de presunta violencia intrafamiliar", por otra parte en la ficha de SIVIM: en la variable convive con el agresor refiere que no, sin embargo en lo relacionado en el genograma si convive con El agresor, aquí nuevamente se verifica la canalización a comisaria de familia, encontrando: nuevamente que no se realizó: y refieren nuevamente "Durante la IEC se le explica a la usuaria a necesidad de poner en conocimiento de la comisaria de familia los eventos de presunta violencia intrafamiliar pero la Usuaria NO AUTORIZA". No siendo claro el registró de la integralidad. ***ID1805414*** Localidad Bosa_ integral con SIVIM bajo ID1805368, IEC en SISVECOS que refiere canalización: a través de la ruta de salud mental y canalización a SIRC, sin embargo, en el formato SIRC no se diligencia la variable que "requiere atención por parte de la EAPB", es importante teniendo en cuenta que en la relatoría refiere "usuaria de 30 semanas de gestación sin controles de atención prenatal". ***ID1780450*** Localidad Puente Aranda_ integral con SIVIM bajo ID 1780533, quien en la IEC refiere que: "usuaria

				presunta víctima de acoso escolar por parte de compañera de clase, dada por manipulación, malos tratos, amenazas y violencia psicológica", se verifica en aplicativo SIVIGILA D.C SIVIM y se encuentra que el ID se encuentra creado pero que esta IEC no cuenta con cierre en SIVIM. No siendo claro porque de la posible integralidad. No siendo claro el registró de la integralidad. - Seis (6) IEC SIVIM: ***ID1773250*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre hombre de 53 años por parte de su pareja mujer, se marca "0" como edad del agresor en la "Situación de Violencia" aunque en las observaciones de la visita se registra "pareja presunta agresora de 46 años de edad". ***ID1779938*** (SISVECOS ID1779887) Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre mujer de 18 años por parte de su expareja y con intervención integral por ideación suicida persistente, en el diligenciamiento del formato SISVECOS se registra como fecha de nacimiento de la usuaria (03/09/1987) aunque en el formato SIVIM y la ficha de canalización SIRC se confirma otra fecha distinta (22/07/2007). ***ID1794120*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunto abuso sexual sobre niña de 10 años por parte de su vecina, la canalización marca incorrectamente la opción 16 "Ninguna" en la sección "Población especial/diferencial" aunque debió registrarse la opción 21 "Migrante internacional". ***ID1787787*** Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento exclusivo de presunta agresión física sobre niño de 7 años por parte de su madre, se identifican en las observaciones de la visita dos distintos relatos incluyendo información de otro caso (Rail Santiago Cubreros Arellano, evento de presunto abuso sexual por parte de compañero del colegio) del cual se lee "Al indagar por evento reportado progenitora refiere fue contactada por colegio para notificarle situación que se presentó con su hijo Rail Santiago por un presunto abuso sexual dado por tocamiento por parte de compañero de clase…". De otra parte, se observa inconsistencia por diligenciamiento incorrecto del formato ya que se marca "0" como edad del agresor en la "Situación de Violencia" aunque en el genograma se registra 29 años; además, se observa también inconsistencia en el diligenciamiento de la canalización dado que se registra como fecha de nacimiento del usuario (18/05/2019) aunque en el formato de la IEC se confirma otra fecha distinta (18/05/2018). ***ID1780710*** (SIVELCE ID1804586) Inconsistencia en la IEC toda vez que, en evento de presunta agresión física sobre niño de 6 años por parte de su madre, tras intervención integral con el subsistema SIVELCE no se observa descripción de esta actuación en las observaciones ni se registra ID en el campo correspondiente. ***ID1795602*** Inconsistencia en la intervención toda vez que, en evento de presunto abuso sexual sobre niño de 6 años por parte de un primo, no se realiza canalización del caso a la EAPB e ICBF ni se presentan soportes de lo descrito en las observaciones de la visita: "Ya se encuentra en seguimiento por parte del ICBF y la EPS para atención psicológica". - Una (1) IEC SIVELCE: ***ID1806162*** Inconsistencia en el formato de la IEC, ante evento por quemadura en antebrazo de niña de 1 año, toda vez que se registra "Primer grado" en el campo "Grado" a pesar de que en la notificación, "Impresión diagnóstica" y observaciones de la visita se registra quemadura de segundo grado.

Valor de la Glosa Inicial: Dos millones setecientos cinco mil cuarenta y nueve pesos m/cte. ($ 2.705.049)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada"

2.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presenta soportes adicionales.

Se levanta la glosa: Si _____ No __X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C del 100%, en el en el producto 144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud Mental, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo evidenciado en el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Dos millones setecientos cinco mil cuarenta y nueve pesos m/cte. ($ 2.705.049)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre 2025	144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud Mental	Subred	G1	Se genera glosa por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, ya que no se evidenció el pago de horas regulares y/o adicionales a la Profesional Universitario 1 DOLLY MARCELA MIRANDA LUGO correspondiente a 102 horas.

Valor de la Glosa Inicial: Dos millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. ($ 2.639.854)

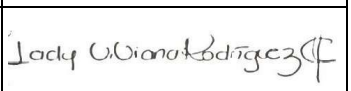
3.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada"

3.2 Soportes presentados por la subred:

La subred presenta Matriz de Pagos PIC Octubre 2025 en donde se encuentra registrada orden de pago 518052, a nombre de DOLLY MARCELA MIRANDA LUGO, por un valor de $ 2.611.468.
Se levanta la glosa: Si _____ No _____ Parcialmente __X__ **Se levanta parcialmente** glosa por incumplimiento en la unidad base de costeo de los productos GSP-PSPIC ante el no pago de honorarios, en el producto 144 - Investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en Salud Mental, teniendo en cuenta que la subred soporta el pago de $2.611.468 a la Profesional Universitaria 1 DOLLY MARCELA MIRANDA LUGO presentándose una diferencia de $28.386 no pagos respecto del valor relacionado en la glosa inicial.
Valor que se levanta: Dos millones seiscientos once mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 2.611.468)
Valor glosa definitiva: Veintiocho mil trescientos ochenta y seis pesos m/cte. ($ 28.386)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP-PSPIC de la Subred	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Lady Viviana Rodríguez	Coordinadora VSP	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Briggitte Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Alejandro Molina Rincón	Profesional especializado equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** □	• Ninguna.